

**Miércoles 25 de julio de 2012**

**Guillermo Babatz / Hoy HSBC pagó multa de 379 mdp**

**Alicia Salgado; Entrevista, Enfoque Financiero, Cadena: Núcleo Radio Mil**

**Frecuencia: 100.1 FM**

Alicia Salgado (AS), conductora: Ya tenemos a nuestro siguiente entrevistado, él es el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Guillermo Babatz.

El organismo supervisor impuso una multa por 379 millones de pesos a la filial mexicana de HSBC por el encubrimiento de diversas disposiciones relativas a la detección y reporte de operaciones inusuales y lavado de dinero.

Hola, Guillermo, ¿cómo estás?

Guillermo Babatz (GB), presidente de CNBV: Alicia, qué tal, buenas noches.

AS: Pues conociendo la multa, ahora vamos al detalle. Yo le comentaba a nuestros amigos que esta multa se impuso al banco desde noviembre del año pasado, ¿no es así?

GB: Así es, se impuso en noviembre del año pasado. En ese momento, el banco decidió interponer un juicio de amparo en contra de esta sanción y como marca la ley aquí en México, desafortunadamente, nosotros no podemos publicar ninguna sanción hasta que no hayan terminado esos juicios. El banco decide...

AS: O sea que no causan estado, ¿no?, que ya son reconocidas, impuestas y terminadas.

GB: Así es, en este caso específico, el banco decidió desechar ese juicio de amparo, eso lo hizo el día de ayer, y es por eso que hoy en la mañana ya pudimos publicar esto, el banco pagó esta sanción, como mencionabas, fueron 379 millones de pesos, y es la sanción más importante que se ha impuesto en la historia del sistema financiero mexicano.

AS: En términos de monto, ¿no?

GB: Así es.

AS: Aunque no son equiparables, por ejemplo, a los 100 millones de dólares que se le van a imponer, o 110 creo, en Estados Unidos...

GB: Mira, son temas diferentes, como mencionas. Allá la multa ni siquiera es necesario que... o ni siquiera la va a imponer el regulador del sistema financiero; allá quien parece trae... tiene este proceso es el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, y yo te diría que son situaciones distintas.

Allá también es un banco mucho más grande y también es una multa que se refiere a falta de controles, no solamente por el tema de prevención de lavado de dinero, sino también falta de controles en materia de financiamiento al terrorismo.

Luis Fernández (LF), conductor: Hola, Guillermo, te saluda Luis Fernández. Una pregunta rápido: ¿cómo destinan ustedes el monto de esta sanción?

GB: La sanción tiene que ver con ya conductas específicas y falta de controles específicos y que se encontraron en el banco y que se documentaron.

El monto total de esta sanción corresponde a mil 588 multas individuales; cada una de esas tiene que estar fundamentada y acompañada con todo el soporte necesario para precisamente poder soportar un juicio de amparo, y es por eso que es un tema muy laborioso.

Las razones ya específicas por las que se impuso la sanción fue por no contar con expedientes, con la documentación adecuada, una vez que se abrieron las cuentas; por no haber hecho procesos de visita domiciliaria en muchos casos en los que se abrieron cuentas para clientes de alto riesgo, que requieren que cuente con una visita domiciliaria; por no contar con los sistemas automatizados que le permitieran al banco encontrar o que el sistema alertara sobre operaciones inusuales, esto es, operaciones que se salgan del patrón común con el que transacciona cada uno de sus clientes; por también el retraso o inclusive la no entrega de operaciones inusuales que el banco ya había detectado.

Esas son, en resumen, las conductas que fueron sancionadas.

AS: Ahora, hay un tema que me llama mucho la atención del boletín. Estas multas se imponen en noviembre del año pasado, pero después de una investigación larguísima, o sea, corresponden a la visita realizada de julio a octubre de 2007...

GB: De julio a octubre de 2007 y después también durante 2008, no recuerdo los meses exactos...

AS: Julio a octubre de 2008.

GB: Entonces, de alguna manera la sanción, que es una sanción muy importante, se juntan ambas, y yo te diría, Alicia, que...

AS: Aquí son procedimientos que vienen de mucho tiempo atrás, o sea, desde que se detecta el problema, que es en 2006, empieza la investigación una tras otra, se les hace un período para que puedan corregir y después vuelve la inspección y de ahí se están documentando todas estas multas, ¿no?

GB: Es así, Alicia. Realmente, cuando encontramos estas fallas, son fallas que ya se le habían hecho saber a la institución en ocasiones anteriores.

Parte de la razón por lo que la multa es tan onerosa es porque son, en este sentido, faltas reincidentes, y es en 2007 y 2008 cuando realmente empezamos a tener conversaciones muy serias con la institución aquí en México, conversaciones muy serias con la matriz y también con las autoridades del país de origen, que son las autoridades de Reino Unido.

A raíz de que empieza este proceso de transición, que desde que comienza el banco ve que va a ser un proceso muy punitivo y seguido de las conversaciones que tuvimos tanto aquí en el Banco de México, con el banco en el Reino Unido y con las autoridades del Reino Unido, es que el banco realmente empieza a tomar medidas mucho más proactivas...

AS: Tiene mucho que ver también con el cambio de Luis Peña como director general, ¿no?

GB: Yo creo que sí, se combinan la entrada de Luis Peña aquí en México con la entrada de Mike Geoghegan en el Reino Unido.

Esos cambios no son simultáneos, pero se dan más o menos en la misma época, y yo te diría que tanto Mike Geoghegan a nivel internacional, como Luis Peña a nivel local fueron quienes realmente acusaron de recibo de los problemas que se les habían detectado y se les venían insistiendo de tiempo atrás y son los que empiezan a tomar medidas realmente fuertes.

AS: Que son la suspensión de operaciones en dólares y la corrección de las infracciones detectadas por la Comisión, ¿no?

GB: Así es...

AS: ¿Hoy el banco ¿es un banco seguro?

GB: El banco ha venido corrigiendo todas las observaciones que se le hicieron en estos años y hoy el banco ya cuenta con los mecanismos y procesos necesarios para identificar de manera adecuada a los clientes, para detectar operaciones inusuales y para detectarlas en tiempo.

Ahora, también es importante decir que el banco en aquella época estaba sumamente expuesto, no solamente por la falta de controles, sino porque era un banco que tenía un negocio enorme en materia de captación de dólares en efectivo y en materia de transferencias electrónicas al extranjero.

Entonces, un banco con controles tan laxos y con un volumen de negocios tan importante lo hacía particularmente vulnerable.

El banco ha venido tomando toda serie de medidas, entre ellas, ha retirado ciertos productos de su anaquel, ha cerrado algunas líneas de negocio, y eso hace que, junto con los controles que han impuesto, hoy sea un banco que tenga controles mucho mejor impuestos.

LF: Y qué hay sobre la declaración del presidente del IMEF sobre la posibilidad de que esto está sucediendo en otros bancos.

GB: Me da la impresión de que esa fue una declaración completamente descuidada y no viene acompañada de la declaración ningún elemento, vamos a decir...

AS: Se quiso montar en la nota, ¿no?

GB: ...que acompañara esto.

Si nosotros revisamos lo que ha venido pasando en los últimos años, tenemos normas que a nivel internacional están clasificadas como normas adecuadas; tenemos mecanismos de supervisión que a su vez son auditados por entidades multilaterales aquí en México, y de esas evaluaciones hemos salido bastante bien evaluados.

Hemos venido apretando la normatividad, inclusive limitando el depósito de dólares en efectivo en el sistema. Fuimos el primer país que emitimos una norma de ese estilo y hoy GAFI casi recomienda eso como una buena práctica; en otros países están comenzando a instrumentar ese tipo de medidas.

Entonces, sí hemos avanzado de una manera considerable y yo la reflexión que haría es que ese esfuerzo que ya hicimos en el sistema financiero, pues, tiene que venir complementado con hacerlo por fuera del sistema financiero; para eso es la ley antilavado que se está discutiendo en el Congreso: para que pues ahora, que tenemos controles mucho más efectivos dentro del sistema financiero, estemos inhibiendo que se continúe el lavado de dinero en nuestro país, pero a través de otros mecanismos.

AS: Pues ahí tiene... yo creo que el comentario es muy claro: el sistema financiero hoy sí tiene una capacidad y sobre todo la supervisión financiera para supervisar estos temas; el problema es que le hace falta, para mi juicio y esa mi conclusión, que le podemos dotar de magna voz, como lo hacen los estadounidenses en este tipo de casos. Muchas gracias, Guillermo Babatz.

GB: Gracias a ustedes.